

## Justificante de Presentación

### Datos de los Interesados:

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: B85253888 - VILLAR MIR ENERGIA, SLU  
Dirección: Paseo de la Castellana, 259D, Planta 46  
Madrid 28046 (Provincia: Madrid - País: España)  
Teléfono de contacto: 913345450  
Correo electrónico: secretaria@vmenergia.es  
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE23e00086779876  
Número de registro provisional: N/A  
Fecha y hora de presentación: 21/12/2023 18:04:27  
Fecha y hora de registro: 21/12/2023 18:04:32  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado  
Organismo destinatario: A01035526 - Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y  
Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía  
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: CONFORMIDAD INFORME EMITIDO POR DPTO VIAS PECUARIAS (Expte VVPP: 175/21)

Expone: Lo indicado en el escrito adjunto

Solicita: Que se tenga por presentado este escrito donde Villar Mir Energía, SLU manifiesta su conformidad sobre el informe técnico del Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada

### Documentos anexados:

Nombre: 231220 GUAJ A VVPP Conformidad.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 3ec771246d4bc22040f72db61c828865e55b0696488ebc715cd8a79f5b08b03c3f176a963083a6c8609b1429304ed3e7519a93cf6d8fb16fa5242757a8d3c4

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.